

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 098/22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 31 MAR 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de adjuntar original de las Leyes sancionadas referentes a:

1. LEY "VETERANO DE GUERRA FUEGUINO".
2. "Sustituir el artículo 1° de la Ley Provincial N° 1239".
3. "Incorporar denominación a rutas provinciales".
4. "Sustituir el artículo 1° de la Ley Provincial N° 1406".
5. "Sustituir el artículo 21 de la Ley Provincial N° 1399".


Ello, dado en Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo de 2022.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, CONTROL Y REGISTRO Secretaría de Coordinación Legal	
31 MAR 2022	
HORA: 12:15	RECIBIÓ:

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrian MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.G.L. y T.